

HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 352

Correspondiente a la sesión extraordinaria del 02 de octubre de 2008.

Presidencia del señor Decano, Abog. Hernán GÓMEZ
Secretaria de Asuntos Académicos, Abog. Rita GAJATE

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Bruno Manuel TONDINI
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Fabián ARRIAGADA (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Federico AYLLON
Abog. Natalia PÉREZ

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Paula CANEVELLO
Sr. Franco DE CICCIO
Sr. Federico PÉREZ AZNAR
Sr. Augusto PAULOS (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sra. Elisa DUGGINI

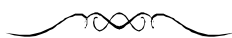
CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Félix LOÑ (c/aviso)
Abog. Fabián SALVIOLI (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Casandra MALDONADO (c/aviso)



- En la ciudad de La Plata, a dos de octubre de dos mil ocho, a las 18 y 15, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.-

Sr. DECANO.- Agradezco la presencia de todos los consejeros.

La convocatoria de hoy tiene que ver exclusivamente con la discusión sobre la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata que el sábado 4 del corriente abordará la Asamblea Universitaria, de la que todos los consejeros han sido notificados.

Durante las últimas sesiones del Consejo Académico les informé acerca de los avances que había en la materia y los talleres que se realizaron en la Universidad para tocar distintos temas. Todo se fue canalizando en distintas mociones, a las cuales los consejeros tuvieron acceso a través de los mails que se enviaron desde el Consejo Superior.

El tema de hoy es analizar si como Facultad podríamos llevar posturas consensuadas a la Asamblea Universitaria, más allá de la libertad de cada uno de los consejeros en cuanto al voto. La idea es abrir un espacio en este tiempo que nos queda, para que nos escuchemos mutuamente y sepamos qué pensamos acerca de esta reforma del Estatuto.

La agenda es abierta y sólo trataré de coordinar el debate.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

A los efectos de organizar la cuestión, les comento cómo se desarrollará la Asamblea. Por correo electrónico todos recibieron las distintas propuestas, una suerte de trece documentos a los que se les sumaba un proyecto de reglamento de funcionamiento de la Asamblea. La idea es que primero se apruebe el reglamento de funcionamiento, indispensable en cuanto al procedimiento de debate, quiénes pueden hablar, cuántas veces, duración del uso de la palabra, tipos de mociones y con qué mayorías se pueden realizar y aprobar, y el número mínimo de votos necesarios para que pueda prosperar una reforma del Estatuto, aunque el actual lo establece en 102 votos afirmativos.

En relación con los trece bloques temático les comento que, a la manera de unidades documentales, condensan el trabajo de las distintas comisiones constituidas en la Presidencia de la Universidad, donde se fueron receptando y debatiendo las propuestas de las unidades académicas y de quienes las coordinaban e integraban. El señor Decano informó en cada sesión del Consejo Académico cómo se avanzaba en la labor de esas comisiones.

Sin perjuicio de ello, también se recibieron mails con otras propuestas que no fueron trabajadas en esas comisiones sino que fueron realizadas por graduados o profesores de alguna facultad determinada.

Entonces, esos bloques junto con el proyecto de reglamento conformarán el orden del día de la Asamblea y la forma en que se irán tratando y analizando cada uno de los temas durante el transcurso de la Asamblea.

Les anticipo el contenido de cada bloque temático. El bloque 1 es sobre el preámbulo del Estatuto y la declaración de principios generales y de organización de la Universidad.

El bloque 2 es el relativo a la incorporación de los profesores de la Universidad, así como también los mecanismos de elección de los directores de escuelas, donde se modificaría el sistema elección y pasaría a ser directo.

El bloque 3 plantea definir y planificar los principios generales de la actividad de extensión universitaria.

El bloque 4 se refiere a la duración en los cargos de profesores ordinarios del sistema de educación universitaria, de los jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes. La modificación planteada es que la duración en el cargo tanto de titulares como de adjuntos pase de siete a ocho años con posibilidad de prórroga por idéntico plazo y en las condiciones que establezca cada unidad académica; los jefes de trabajos prácticos durarían cuatro años con posibilidad de una prórroga por igual tiempo y los auxiliares docentes seguirían con dos años y la posibilidad de ser prorrogados por dos años más.

El bloque 5 se refiere a la elección de decano y el sistema pertinente. El actual método establece que necesariamente deben estar ocupadas las doce bancas del Consejo Académico, aunque prevé un mecanismo de incorporación de consejeros suplentes, no escapa a la necesidad de tener doce consejeros sentados. Sin perjuicio de mantener ese principio, se propicia que, partir de la segunda o tercera convocatoria, los mecanismos de elección sean menos rigurosos en cuanto a la mayoría. Igualmente, no se podría elegir a un decano sin un mínimo de nueve votos -u once votos, si se tratase de una reelección-, siempre partiendo de la base de un Consejo Académico compuesto por dieciséis miembros.

El bloque 6 está dedicado a la Presidencia y Vicepresidencia de la Universidad.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Perdón, consejero Atela, cuando usted se refiere a estas cuestiones, ¿lo hace como que es la única propuesta?

Sr. ATELA.- Estoy relatando los módulos que cada comisión trató y con el que se hizo una propuesta.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pero ¿es la única propuesta?

Sr. ATELA.- Es la de cada comisión.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Porque hay otras.

Sr. DECANO.- Después de lo trabajado en comisiones, hubo otras opciones.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Sí, fuera de cada bloque, hay varias propuestas.

Entonces, consejero Atela, ¿usted está leyendo alguna en particular o en las que hay consenso?

Sr. ATELA.- Estoy leyendo las que sintetizó cada una de las comisiones, sin perjuicio de que pasado mañana haya proyectos distintos. Los que estoy describiendo son los módulos temáticos que estarán en el orden del día de la Asamblea, que se relacionan con los puntos trabajados por las comisiones.

Sr. DE CICCIO.- Están en la invitación que nos hicieron llegar a los consejeros.

Sr. ATELA.- El bloque 6 se refiere a la Presidencia y la Vicepresidencia de la Universidad. Se propone una modificación por la que se reduce la estructura de funcionamiento de la Universidad que, hoy por hoy, todos conocemos cumple múltiples funciones. Se plantean dos vicepresidencias, una que tenga que ver con las cuestiones institucionales o de gestión y otra que esté vinculada al tema pedagógico académico.

El bloque 7 tiene que ver con el presupuesto de la Universidad, propone ciertos principios generales sugeridos por la Secretaría Económico Financiera de la Universidad, a los efectos de consolidar los balances de cada unidad académica y relacionarlos con la ejecución presupuestaria. Este tema fue trabajado más por la gente de la Facultad de Ciencias Económicas y la Secretaría Económico Financiera de la Universidad.

El bloque 8 tiene que ver con la definición de las condiciones de admisibilidad de las personas al sistema Universidad. Acá, lo que se plantea es que corresponde a cada Consejo Académico, dentro de sus atribuciones, fijar los principios generales que deben tenerse en cuenta a la hora del ingreso al sistema universitario, tratando de mantener los relativos a la libre admisión y el acceso a la educación universitaria. Se trata de determinar pautas que deberán definir cada Facultad pero aclarando que hay ciertas cuestiones básicas a no discutir como si hay curso de ingreso o no, si es restrictivo o no, si la admisión es libre o no.

El bloque 9 se refiere a una propuesta del consejero por nuestra Facultad, doctor Carlos Pettoruti, que tiende a modernizar el artículo 133, de los 65 años de edad, a la que algunos interpretan como tope o límite para el ejercicio de la docencia o una suerte de expulsión de los docentes que la alcanzan.

El doctor Pettoruti propone flexibilizar esa medida y que cada Facultad sea quien pueda dispensar de esa fecha límite y permita la continuidad en el ejercicio de la docencia a quien así lo desee, siempre y cuando mantenga las condiciones de vigencia del concurso por el cual accedió al cargo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Esa es una propuesta de la comisión o fue hecha por la Facultad de Derecho?

Sr. DECANO.- No.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Por eso, pregunto. Porque dentro de cada bloque tenemos varias opciones. Le escuché al señor Vicedecano hablar acerca de los mandatos y no es esa la única propuesta, por eso -repito- le preguntaba a qué se estaba

refiriendo, si la comisión tiene una postura mayoritaria, y no es así, tiene varias posiciones.

En el caso del artículo 133 hay otra postura que es contraria a la que el señor Vicedecano acaba de mencionar.

Sr. DECANO.- Le aclaro, consejera Pérez, que fue planteado en el Consejo Superior al momento de habilitar los artículos para la reforma, el doctor Pettoruti pidió la palabra y que se incorpore el tema en la discusión.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Leí la propuesta, me llegaron las dos redacciones del artículo.

Sr. DECANO.- Hasta donde recuerdo, el consejero Pettoruti no hizo una propuesta como asambleísta; se introdujo en la información que da la Universidad porque hay un criterio amplio en el sentido de que todo lo que se pidió o dijo o propuso se informe.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pero ¿hay una redacción o posición tomada por la comisión?

Sr. DECANO.- En el caso del artículo 133 hubo un pedido del doctor Pettoruti para que se trate el tema.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Lo pregunto porque de una comisión me llegaron dos artículos.

- Se incorpora el consejero Castagnet.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Está claro de qué estamos hablando y la idea no es hacer un debate amplio acá, pero sí debemos aclarar a qué postura nos referimos al hablar.

Sr. ATELA.- La información acerca de los bloques 1 a 13 que tengo aquí es la misma que recibieron todos ustedes.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Está bien.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Simplemente para encauzar un poco esta reunión que, obviamente, es extraordinaria con único tema.

Personalmente, creo entender cuál fue la intención del señor Vicedecano al hacer uso de la palabra: en general, hacer un racconto de los distintos bloques temáticos que se tratarán en la Asamblea. Por esto, preferiría que él termine de hacerlo y después, si es posible, en forma ordenada discutamos los temas que cualquier consejero desee plantear, pero en general, sin entrar en la discusión particular de un eje temático.

Lo sugiero para aprovechar el tiempo disponible y ya que nos demoramos en el inicio de la sesión, creo que es apropiada esta moción de orden.

Sr. DECANO.- De acuerdo. Si no se hacen observaciones, se procederá en la forma propuesta.

- No se formulan observaciones.

Sr. ATELA.- El bloque 10 se refiere a un artículo nuevo, responde al impulso que le dieron las agrupaciones estudiantiles y al gran trabajo que hicieron. Este artículo trata de definir las pautas de lo que se debe entender por bienestar estudiantil y qué principios deberán defenderse y cumplir por la institución universitaria. Con una serie de incisos, ese artículo establece qué es bienestar estudiantil.

El bloque 11 democráticamente propone la composición del Consejo Superior y la Asamblea Universitaria como órganos de gobierno.

El bloque 12 se refiere a la integración de los consejos académicos y la elaboración de los padrones para los distintos claustros que van a componerlo. Al respecto hay distintas posturas en cuanto a la cantidad y forma de integración.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Es lo que estoy diciendo desde hoy.

Sr. ATELA.- Seguramente el señor Decano podrá informar cuáles son las posturas más conversadas y consensuadas entre las unidades académicas.

El bloque 13 incluye disposiciones transitorias. ¿Por qué se llegan a discutir? Porque muchas de ellas tienen que ver con la aplicación y vigencia del Estatuto que se va a reformar y si prospera la reforma, algunos deben ser modificados y otros suprimidos. Además, si progresa la incorporación de los no docentes y profesores de colegios, habrá que convocar a elecciones.

Básicamente esos son los módulos temáticos que se incluirán en el orden del día de la Asamblea.

Sr. DECANO.- Sería interesante escuchar las inquietudes y pensamientos que tienen los consejeros, para ver qué idean tienen los claustros acerca de esta reforma.

Sra. DUGINI.- Pido la palabra.

En este proyecto leí que en el Consejo Superior se incorporarían dos no docentes, en los consejos académicos uno y en la Asamblea Universitaria cinco. Me gustaría saber si este Consejo Académico acompañará esa postura; creo que sí, pero quisiera escuchar la opinión de profesores, graduados y alumnos.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

No le voy a responder directamente esa pregunta porque no nos convocamos para discutir a ese efecto en particular, pero por lo que pude ver en las propuestas y reuniones que participé, esta asamblea tiene que ver con la discusión política orgánica de los estamentos de la Universidad a partir no solo de las modificaciones formuladas por los distintos órganos sino de algunos principios: uno es democratizar el gobierno de los colegios preuniversitarios, que cada cuerpo docente pueda elegir su director, cuando hasta ahora era en forma indirecta.

Otro es el gran convencimiento de la gran mayoría de las unidades académicas en el sentido de incorporar al sector no docente a los estamentos de gobierno de las facultades y de la Universidad; hasta ahora estaban representados

con voz y ahora se propone que sea con voz y voto, el consenso es para incorporarlo como un nuevo claustro.

Otro tiene que ver con la cuestión de gobierno: aumentar los mandatos de tres a cuatro años de los órganos ejecutivos, es decir, Presidente de la Universidad y decanos de facultades y, a su vez, limitar la reelección.

En cuando a la cuestión académica, se aumentaría en un año los períodos de vigencia de los concursos y se mantendría la posibilidad de prorrogar la designación por igual período.

Sra. DUGINI.- Está bien, yo quiero saber la opinión que tienen los otros consejeros respecto a la incorporación de los no docentes.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Quisiera plantear primero una cuestión de método, porque la señora Dugini abrió un disparador...

Sra. DUGINI.- Lo pregunto porque están presentes en la Sala algunos compañeros y si lo tratamos ahora los podemos liberar.

Sr. CASTAGNET.- Una cuestión preliminar: ¿cómo vamos a trabajar?, ¿según el orden de los bloques que están planteados y que responden al articulado a reformar o tomaremos algunos temas acotando los bloques, por ejemplo, los que hacen a los cambios en política y gobierno?, porque hay temas que parecen un poco más abiertos que otros para la discusión.

Si bien uno puede opinar hasta sobre cuestiones de redacción, creo que hay temas que pueden resultar más o menos apremiantes. Para nosotros como Facultad, el tema de los colegios preuniversitarios, de pronto, puede generarnos una inquietud menor que la que genera a nivel colegios, Consejo Superior y Asamblea Universitaria.

Entonces, ¿cómo les parece que podríamos trabajar acá?, porque de lo contrario puede desordenarse mucho el debate. Si fijáramos un orden de temas, creo que nos resultaría más fácil el debate.

Sr. ARRIAGADA.- Pido la palabra.

Si los temas están incluidos en los bloques temáticos, se pueden tratar.

Personalmente, vengo a interiorizar al Consejo Académico de dos proyectos presentados por el consejero Salvioli y, si los van a tratar, tengo que comentarlos ahora, porque no están incluidos en esos bloques.

Sr. TONDINI.- Se habla de un bloque, llamémosle, "sobre tablas", donde ingresarían propuestas de distintas características, que no están incluidos en los bloques temáticos.

Sr. DECANO.- Lo del consejero Salvioli es un muy puntual y no hace a los órganos de gobierno.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra para aclarar algo sobre lo que se venía conversando.

En respuesta a la pregunta de la señora Dugini, nosotros acompañaremos la incorporación de los no docentes, es un reconocimiento que se les debe desde hace muchos años. Incluirlos en el gobierno de la Universidad nos parece perfecto y por esto, desde la mayoría del claustro estudiantil, lo apoyaremos. Cuenten con nosotros.

Sr. CASTAGNET.- Lo que plantea el consejero Arriagada hace a lo general y este es el momento de anunciarlo.

Sr. ARRIAGADA.- Los dos proyectos del consejero Salvioli son interesantes.

Uno se refiere a la representación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los cuerpos colegiados de la Universidad, para que tengan igualdad. Después del caso de María de Burini, de las reformas de De la Rúa y lo que ha hecho la Convención Interamericana de Derechos Humanos, nosotros tenemos que estar a la vanguardia y, máxime siendo la Facultad de Derecho, no podemos dejar de lado el tema de los derechos humanos.

El otro proyecto es la creación de la defensoría de la comunidad universitaria. La mayoría de los países de Europa ya la tienen, en España es obligatorio que cada universidad tenga esta defensoría. Creo que es algo muy acertado y los invito a que lean el proyecto, esta figura no se inmiscuye en la tarea de los órganos políticos sino que está para defender, a petición de parte, los derechos humanos y en todo lo que estén afectados docentes, alumnos y no docentes.

Esos son los proyectos y la idea es que los acompañen a la hora de votarlos.

Sr. DECANO.- Si les parece, tenemos dos posibilidades: la señora Dugini planteó que los consejeros -si lo consideran conveniente- expresaran sus criterios acerca de la cuestión puntual de la representación no docente; por otro lado, el consejero Castagnet propuso iniciar un tratamiento metodológico, tomando un bloque temático y discutirlo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Con respecto a lo que está diciendo, señor Decano, en este momento prefiero expedirme respecto a la representación no docente, para que no queden dudas acerca de mi posición como representante de los graduados y auxiliares docentes, particularmente para evitar confusiones posteriores, al momento de hablar de la integración del Consejo Académico.

Mi postura es de acompañar al reclamo no docente, porque creo que forman parte de la vida universitaria, que son los que están día a día solucionando en más de una oportunidad las diversas situaciones que se le presentan a los alumnos, graduados y docentes que asisten a la Facultad en distintos horarios.

Como dije recién, los no docentes forman parte de la vida universitaria y creo que deben tener voz y voto en el Consejo Académico. Y, repito, lo planteo ahora para que, cuando me refiera a las diferentes propuestas de composición del Consejo Académico, no haya dudas respecto de esta postura.

Sr. CASTAGNET.- ¿No fijaremos un método para debatir?

Sra. PÉREZ (Natalia).- Sin perjuicio de que hay temas políticos, como la conformación de los consejos académicos -que entiendo es fundamental-, en todo caso sería conveniente definir si trataremos los temas que nos pueden llegar a dividir políticamente, para ver si podemos concurrir a la Asamblea con un criterio común de la Facultad; es lo que están haciendo la mayoría de las facultades.

Relacionado con los proyectos presentados por el consejero Salvioli, que comentó el consejero Arriagada, como Facultad participamos muy poco, ya sea por razones laborales, porque las reuniones eran a la mañana o por otro motivo; somos una de las pocas facultades que no hicieron propuestas, casi todas formularon alguna y, en ese sentido, creo que ya estamos en la cuenta regresiva.

Sr. DECANO.- Más allá de las convicciones personales, siempre hay que pensar que lo interesante en este tipo de asambleas es llevar una postura como Facultad en los temas centrales, independientemente de las opiniones que cada consejero tenga. Y eso se logra a través de la discusión sincera y de la búsqueda de consenso.

En función de lo que se conversó en las reuniones de decanos, les reseño cómo se trató esta discusión en las facultades.

Nosotros estamos en deuda y es un hecho objetivo...

Sra. PÉREZ (Natalia).- Sí, concuerdo.

Sr. DECANO.- ... la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales no ha formulado un aporte por escrito, salvo estas opciones que presentó el consejero Salvioli.

Por otro lado, lo cierto es que tampoco en el ámbito de otras facultades el esquema o espacio de discusión ha sido de una plenitud o dinámica muy diferente a la nuestra.

En este último lapso algunos pensaban que no se llegaba a la Asamblea y ahora es evidente que sí, entonces, como los tiempos acucian, hay que empezar a definir claramente las posturas y, en ese sentido, me parece que la pregunta de la señora Dugini, más allá del tema metodológico, hace a una discusión franca que se debe tener, fundamentalmente, entre los colegas de los claustros, después, cada uno decidirá.

Desde ya, como Decano de la Facultad, creo que hay que mirar positivamente esta reforma. Es evidente que hay cosas por mejorar, podemos discutir si el momento, la situación o el contexto político actual es el mejor, pero ya estamos en una instancia de decisión y esta Facultad tiene que llevar una postura clara en determinados temas, porque hace a la buena fe y lealtad con nosotros y otras unidades académicas que están esperando acordar criterios.

Con relación a la incorporación de los no docentes mi postura personal es muy clara, ya la adelanté en este Consejo Académico y también la manifesté en las reuniones de decanos: creo que debe ser plena, porque hace a nuestra realidad cotidiana y aspiramos a que sea un aporte, no la consideramos ningún

tipo de obstáculo o complicación, como algunos miembros de la comunidad advierten, pues cada uno ocupa el rol que la naturaleza de la cosas y el Estatuto prevén.

Veo con beneplácito esa incorporación porque seguramente nos va a aportar otra mirada; los docentes tenemos una visión como también la tienen los graduados y los estudiantes, que nos ayudan a llevar adelante la tarea, pero confío en que los no docentes, a través del voto -la voz ya la tienen-, nos ayudarán a implementar una mejor gestión universitaria.

De esta manera adelanto claramente mi forma de pensar, porque no quiero que se malentienda. Tampoco es algo nuevo, ya me lo escucharon decir en ocasiones anteriores. Es una opinión personal como Decano. El objetivo debe ser mirar el bosque, el conjunto de las cosas, tener una mirada global.

¿Por qué comparto esta opinión personal? Porque muchas veces pensamos en la realidad de nuestra Facultad y, si bien hay que tenerla en cuenta, el desafío en la construcción de consensos es ver qué pasa o puede pasar en el resto de los integrantes de la comunidad universitaria; cada unidad académica tiene su propia realidad y entre todos tratamos de hacer una reforma para mejorar la situación actual, si no, nos quedamos como estamos.

El espíritu que tuvo toda esta elaboración es el compromiso claro desde Presidencia de la Universidad en el sentido de buscar la mejor forma de democratizar la Universidad, dotarla de mayor dinámica de gestión a través de dos vicepresidencias y, fundamentalmente -me consta de las reuniones de decanos-, de hacerlo discutiendo y confrontando todas las ideas y buscando posturas superadoras de aquellas que estuvieran muy distantes.

Entonces, llegar a una posición bastante homogénea tiene que ver con que cada uno de nosotros aspiremos a esa solución y la logremos en los hechos porque, si no, se dice "bueno, bueno", se dejan pasar las cosas, no se decide y se adoptan posturas o definiciones muy duras por no haber tenido un rol protagónico en las discusiones. Por lo tanto, debemos evitar esa tendencia y sacar la mejor reforma posible.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Señor Decano: creo que la búsqueda de consensos ha sido una de las claves que más nos ha ayudado a mejorar nuestra vida universitaria. Uno de los grandes logros de la vida democrática ha sido que podamos discutir con franqueza, amplitud y buscando siempre el bien común. Creo que ese es un valor que debe ser preservado en cualquier momento, sobre todo en las grandes ocasiones de la vida institucional como lo es la reforma de nuestro Estatuto.

Aclaro que mi intervención es absolutamente personal. Creo que en todos estos puntos que se van a tratar debemos buscar la mayor cohesión y que la Facultad pueda expresarse, si es posible, como un bloque homogéneo.

No obstante ello, quiero hacer una salvedad muy importante y que es relativa a mis convicciones más íntimas. Hay algunos aspectos de esta reforma -tal vez no sean los más- que tocan cuestiones que hacen a lo que filosóficamente uno considera sus creencias más propias y sólidas.

Con respecto a la opinión mayoritaria con la que podría resolverse una cuestión que, justamente, tocaría esas íntimas convicciones, adelanto que me seguiré guiando por mis íntimas creencias; esto puede parecer no muy simpático pero en este punto debo ser honesto.

Creo que en un 98 por ciento de los temas llegaremos a un acuerdo pleno para que la Facultad pueda hablar con una única voz, pero que eso no ocurra con el resto no implica que no se pueda dialogar; y no será precisamente en los temas secundarios.

Para que se entienda bien cual puede ser mi eventual posición, reitero que lo que expreso es una opinión individual.

Se ha avanzado bastante sobre el tema que concretamente planteó la señora Dugini, la participación de los no docentes, acerca de la cual ya se ha pronunciado el señor Decano, quien han llevado la voz de la Facultad en todas las reuniones preparatorias. Personalmente creo que es adecuada la incorporación de los no docentes con voz y voto en todas aquellas cuestiones que hacen al gobierno y al régimen de administración. Desde ya les adelanto que para mí es un punto firme, que en las llamadas cuestiones académicas -después podremos discutir cuál es el alcance de "cuestiones académicas" como, por ejemplo, la aprobación de un plan de estudios o la designación de un profesor-, creo que deben quedar reservadas exclusivamente a los claustros que están interviniendo actualmente en su decisión.

Repito que esta es una postura propia, que la adelanto porque sobre ese punto ya se expidieron el señor Decano y otros consejeros y no puedo dejar de hacerlo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

¿Vamos a manifestar opiniones personales o a referirnos a las propuestas que se formularon? Esto lo pregunto porque, por ejemplo, con relación a la conformación de los consejos académicos tengo una postura personal en cuanto a la representación de los graduados que, a lo mejor, no está plasmada en las propuestas de las comisiones que mencionó el señor Vicedecano.

Entonces, reitero, ¿vamos a referirnos a las propuestas que ya están escritas o vamos a manifestar primero nuestras opiniones personales sobre cada tema y después sobre las propuestas?, porque, si no, no alcanzará el tiempo.

Sr. DECANO.- Más allá de lo metodológico, me parece una buena técnica que, por lo menos en este estado liminar, los consejeros usen la posibilidad de expresarse porque, quizás, no tuvimos la oportunidad de escucharnos y así nos

podremos enriquecer con los pareceres de unos y otros en cada tema, para luego decidir qué haremos en la Asamblea Universitaria.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Perfecto.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Como consideración general, lamentablemente me resultó imposible asistir al trabajo de comisiones vinculadas con esta reforma, por cuestiones de índole laboral, ya que se reunían en horarios matutinos coincidentes con los de trabajo.

Sr. DECANO.- Le interrumpo un segundo. El consejero De Cicco está pidiendo la palabra.

Sr. TONDINI.- Está bien.

Sr. DE CICCO.- Es para solicitar autorización para retirarme.

Sr. DECANO.- Se toma nota.

- Se retira el consejero De Cicco.

Sr. TONDINI.- En cuanto a la reforma, creo que es una buena oportunidad que se nos da a la comunidad universitaria, para modificar aquellas cosas que así lo requieren, entre otras, las relativas a la elección de autoridades y a la planteada por la señora Dugini.

La plenitud en la incorporación de los no docentes discurre por cuál es la intención de su intervención. Creo que se los debe incorporar con voz y voto y después las reglamentaciones particulares, en función del debate con los representantes no docentes incorporados en el seno de las unidades académicas, van a dar el alcance de su intervención en los órganos de gobierno.

Considero que la intervención no docente debe ser lo más amplia posible, porque representa a un estamento de la comunidad que es de profundo apoyo a todos los demás claustros intervinientes. Después, en el contexto de cada una de las unidades académicas, se especificarán cuáles serán sus funciones, pero, sin lugar a dudas, el no docente debe elegir autoridades y participar en la gestión de las facultades tomando decisiones. Esta es una opinión personal.

En otro orden, los proyectos presentados por el consejero Salvioli me parecen adecuados, siguen la tendencia que en el ámbito nacional. Incluso, puede profundizarse la propuesta en torno a la participación en algunos claustros, de personas menores de una edad determinada, por lo menos que un quinto de la representación de algunos claustros sean menores de 35 años, límite que estoy próximo a abandonar, lo que me excluye de las generales de la ley.

Todo lo que tenga que ver con la democratización, el pluralismo y la mayor participación para un mejor desarrollo de la vida universitaria es algo que personalmente acompañaré.

Sr. AYLLON.- Pido la palabra.

Dos cosas puntuales que hacen a lo que venimos charlando. Primero, creo que es fundamental para la Facultad que lleguemos a un consenso y tengamos una posición única, en la medida de lo posible, como dijo el consejero Castagnet.

En segundo lugar, respecto a lo que decía la señora Dugini, obviamente celebro la incorporación de los no docentes como nuevo claustro y en lo que coincido con el consejero Castagnet es que la participación de los mismos sea con voz y con voto en cuestiones administrativas y de gobierno, no en las académicas. Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra para una aclaración.

Las propuestas que hay son: no docentes con voz y voto o no docentes con voz, no tenemos posiciones intermedias. Esto es lo que tendremos que votar en la Asamblea. Lo aclaro, porque si se piensa limitar...

Sr. CASTAGNET.- Pero se pueden incorporar mociones en la Asamblea...

Sra. PÉREZ (Natalia).- Desde luego, en la Asamblea se pueden hacer mociones.

Sr. CASTAGNET.- ... Esto sería como un adelanto, es el material sobre el que se trabaja y en base al cual se orienta una postura.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Me atrevo a decir que nadie discute la incorporación de los no docentes a los órganos de gobierno, otorgándoles voz y voto a la hora de su participación, porque si no, sería una representación a medias, sería difícil ser y no ser, estar y no estar.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Discúlpeme una interrupción, señor Vicedecano: de las reuniones en las que participé, la posiciones son si los no docentes tendrán voz y voto o sólo voz, no hay posturas intermedias.

Por eso mi intervención anterior, si vamos a tomar una postura como Facultad respecto a este tema, tenemos dos propuestas; si se adoptara otra, habrá que mocionarla y decidir si se llevará adelante como de la Facultad o qué consejeros la acompañarán.

Sr. CASTAGNET.- O puede llevarse individualmente a la Asamblea.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Entonces, ¿para qué se hace esta sesión si cada uno va a llevar una postura individualmente?

Sr. DECANO.- La idea es llevar una postura todos juntos.

Sr. ATELA.- Creo entender que la idea surgida aquí sería incorporarlos con voz y voto y transferir al Consejo Superior si eso debe ser limitado -como dijo el consejero Castagnet- solamente a cuestiones de gobierno y de administración, excluyendo los temas académicos o determinando que esas exclusiones deben ser definidas en un acto reglamentario.

Si en el Estatuto se consagra un derecho con tantas limitaciones, se corre el riesgo de que para modificarlo se necesiten mayorías agravadas y no se alcancen.

La cuestión, entonces, es que con una redacción con limitaciones o exclusiones, no se corra el riesgo de que queden taxativamente enunciadas en el Estatuto y que, por más reglamentación que haga el Consejo Superior, después no se las podría modificar fácilmente.

Si uno define la cuestión del bienestar estudiantil enunciando qué implica hoy la política en esa área, quizás dentro de cinco o veinte años sea eso más otras

cosas; entonces, cuando se redacta tan detalladamente se corre el riesgo de quedarse corto en el tiempo y que no se pueda modificar fácilmente.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Son cuestiones diferentes. Esto se ve en técnica legislativa cuando en ciertos artículos se enuncian determinados supuestos aclarando que justamente esa indicación es de carácter enunciativa y no taxativa. Esto podría pasar, por ejemplo, con el tema de bienestar estudiantil.

Creo que en cuestiones como esta puntual de los no docentes, debería ser absolutamente claro el Estatuto y no dejarlo para una reglamentación posterior, porque es uno de los temas vertebrales, más álgidos, que se pueda discutir en cuanto al alcance político de su incorporación.

Me vería en una situación muy forzada, de tener que votar en contra de la incorporación de los no docentes, simplemente porque no se pudiera delimitar concretamente en la norma fundamental para qué se incorporan. Pero, como docente, no puedo asumir -esta opinión ya no es puramente personal porque la conversé con muchos miembros de mi claustro- el albur que, de pronto, a través de una reglamentación, se le dé a esa incorporación un alcance distinto por el cual se adelantó nuestro voto positivo.

Entonces, frente a la situación de riesgo, tengo que decirlo con todas las letras, si la alternativa es que se incorporen sin ninguna aclaración, mi voto personal será por la no incorporación. Pero si podemos hacer esas salvedades, que creo es fundamental que estén en la norma, la cuestión cambia radicalmente y acompañaré.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Eso lo podrá plantear en la Asamblea.

Sr. CASTAGNET.- Obviamente.

Sr. ATELA.- Aparecen situaciones controvertidas, porque si se lo incorpora con voz y voto, puede elegir Presidente, Decano y participar en decisiones de la vida universitaria más complejas que lo académico, entonces decirle "no" para lo académico, plantea una contradicción. Pero si la postura es esa, habría que decir claramente en qué cuestiones no podrá intervenir el no docente.

Sr. DECANO.- De todas maneras, hay posibilidades de corregir esa moción. La búsqueda de consensos tiene que ver con lograr mejoras. Hay una cuestión práctica y es tratar de llevar a la Asamblea bloques por Facultad en cuanto a la votación.

Para tratar de colaborar un poco con estos pensamientos que se van exteriorizando, vuelvo a la idea de confiar plenamente en el ejercicio de la prudencia por parte de todos los miembros de la comunidad, es decir, graduados, docentes, estudiantes y no docentes, todos los que compartimos la vida universitaria y que no tendemos a avasallar ciertos terrenos propios de otros actores. Hay que ver positivamente las cosas, confío plenamente en que los

representantes no docentes, que surgirán de elecciones, aportarán su experiencia y una visión enriquecedora.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Acá tenemos un ejemplo que realmente sirve de muestra.

Sr. DECANO.- Sin personalizar la situación e imaginando que cambie, es decir, que la experiencia demuestra que no es fructífera la modificación que se propicia en esta oportunidad, llegará un momento en la vida universitaria que genere la necesidad de modificarla.

Por otro lado, sé del pensamiento de algunos miembros del claustro docente, coincidente con la posición planteada por el consejero Castagnet, pero mi obligación como Decano es pensar en el conjunto, globalmente y, en ese sentido, pido que se haga el mayor esfuerzo por parte de todos los consejeros en tratar de entender la situación desde esa óptica.

Por eso le aclaro, consejero Castagnet, que aún atendiendo convicciones personales, en lo que se está discutiendo no hay ninguna cuestión de dignidad en juego o que sea avasalladora de algo, son aspectos opinables en cuanto a participación o no, y por ninguna de ellas podemos vernos forzados a pensar otra cosa.

Sr. CASTAGNET.- Si me permite, señor Decano, voy a hacer alguna aclaración en este punto.

Puede parecer una contradicción, porque primero dije que eran convicciones personales, pero debo reconocer que en esta cuestión precisa debo invocar mi condición de representante del claustro docente.

Dentro del grupo de profesores con los que tengo diálogo, este punto fue conversado, discutido y, de alguna manera, ya no es solamente mi convicción personal sino una suerte de mandato del sector docente que la función me obliga a representar.

Comparto la posición de este sector docente que me hizo su portavoz pero, además de ello, tengo una función representativa y no la puedo dejar de lado.

Sr. ARRIAGADA.- Pido la palabra.

Mi opinión personal es que, más allá de que los vientos favorezcan la iniciativa, el no docente debe tener voz y voto y hacer esa distinción entre académico y no académico. Pero como efectivamente esto último no se va a tocar, puede dar lugar a que en la reglamentación se haga otra cosa, que pueda ser nombrado decano de Facultad o presidente de la Universidad.

Reitero: mi voto es a favor de que tengan voz y voto, después se verá qué y cómo se reglamenta.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

A los fines de ejemplificar las situaciones que pueden darse con este planteo, recién estaba ojeando particularmente el bloque 4, de formación de jurados en los concursos docentes, y hay una única opción que aborda la modificación del artículo 22. Esto es a título de ejemplo, no quiero que entremos

a discutir la conformación de los jurados de los concursos, pero en esa única propuesta se mantiene la integración prevista en el Estatuto actual y no incorporaría a un no docente.

Sra. DUGINI.- Sin embargo, cuando hay concursos para cargos no docentes, los docentes están representados en el jurado.

Sr. TONDINI.- Esto lo planteo para mostrar las dificultades que pueden surgir al intentar reglamentar las características del voto de esa representación. Por esto señalaba lo del carácter amplio, porque en tal caso se estaría contradiciendo con la visión de la participación plena. Si votáramos las propuestas que nos han llegado a todos, en este tema particular -recojo lo que atinadamente dijo la señora Dugini- los no docentes no están incluidos en la integración de jurados para concursos docentes, entonces, habría una diferencia en cuanto al alcance de lo que es participación plena y participación efectiva.

Por lo tanto creo que será susceptible de reglamentación y, seguramente, en el propio Estatuto estará plasmado de una manera tal vez diferente a la visión que inicialmente postulamos; si no, tendría que modificarse artículo por artículo para ver en cada uno de los acápites cuál es la participación no docente.

Esto lo traigo a modo de ejemplo, como para que lo pensemos en voz alta.

Sra. DUGINI.- Algunas propuestas no me llegaron y no tuve mucho tiempo para leerlas.

Sr. DECANO.- En realidad no hay muchas. La idea es la incorporación con voz y voto.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Mi opinión personal en este tema y la postura que voy a llevar a la Asamblea es a favor de la participación con voz y voto de los no docentes igual que el resto de los claustros.

Las posturas son dos: una, que se incorporen con voz y voto en la mismas condiciones que los otros claustros y, la otra, es sin voto. Por supuesto, puede haber mociones en la Asamblea pero, más allá de la opinión personal que podamos tener los consejeros, creo que se votará por la incorporación plena.

Sr. DECANO.- Obviamente todo cambio implica adaptarse a nuevas situaciones, a la aparición de nuevos actores, diferentes a los que alguien pueda estar acostumbrado para llevar adelante la vida universitaria, pero -reitero- tenemos que hacer el esfuerzo como Facultad para entender y adoptar una postura. Y en esto quiero ser sincero, hay una posición mayoritaria basada en las opiniones volcadas en las reuniones que todas las semanas tenemos los decanos: en el resto de las facultades la idea es incorporar a los no docentes con voz y voto. Desde ya, las agrupaciones estudiantiles han opinado de esa manera.

Sr. CASTAGNET.- Tengo información discrepante, señor Decano, de parte de consejeros docentes de otras facultades, que se orientaría en un sentido similar al que expuse anteriormente.

Sr. DECANO.- En las reuniones de decanos asistimos quienes ocupamos esos cargos y transmitimos las opiniones de los demás.

Sr. CASTAGNET.- Es la posición que ha reflejado y no la pongo en duda.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Creo que son ocho las facultades que mantienen la conformación de consejos académicos con doce miembros.

Sra. DUGINI.- Son las que hoy no tienen representantes no docentes.

Sr. DECANO.- Los que hasta ahora llevaban la postura de doce miembros, en la reunión de decanos cambiaron de parecer y comenzaron a conversar sobre la de dieciséis miembros, o sea, que incorporarían al no docente. Según lo que transmiten los decanos, esto ya no es objeto de discusión en las unidades académicas.

El tema que planteó el consejero Castagnet, de las limitaciones o la no participación en determinados aspectos de la vida universitaria, está latente pero es otra arista de la discusión.

La cuestión, entonces, no es sólo semántica; si se incorpora al no docente como par en un Consejo Académico, se le asignaría el estatus y rol que cada consejero de otro claustro tiene en este Cuerpo, es decir, con todas las atribuciones del cargo. Así como existen limitaciones a la participación de los alumnos en actividades del Postgrado, si al claustro no docente no le interesa participar en los concursos docentes, no lo hará. Me parece que estamos haciéndonos cargo de una postura que, quizás, no es la del claustro no docente.

Sra. DUGINI.- Creo que merecemos un voto de confianza en el sentido de que podemos aportar tanto en cuestiones académicas como de gestión, porque lo que unívocamente aprueban las autoridades y el Consejo Académico, lo ejecutamos nosotros. Los integrantes del Consejo Académico unívocamente deciden, ordenan, mandan, piden o sugieren pero los que ejecutamos y ponemos en práctica tales decisiones somos los no docentes y desde esa óptica podemos aportar mucho.

Sr. DECANO.- En un terreno hipotético y futurista, imaginemos una situación de concurso docente, que un postulante logre que el estudiante entienda su clase de oposición y que un no docente también la pueda interpretar, creo que es positivo y hace al mejoramiento de la actividad docente, porque el Derecho está pensado para ser entendido por todos.

Creo que tenemos que hacer un esfuerzo por tener una visión amplia, global.

Sra. DUGINI.- No quiero particularizar el tema desde un sector como es la Biblioteca, pero creo que el problema de muchos docentes es que no nos conocen y la imagen que tienen es la del no docente combativo, cuando la mayoría no es así.

Reitero, el problema es que no nos conocen y, por esto, desconfían. Por ende, estimo que nos deberían dar un voto de confianza. Nada más.

No le contesto al consejero Castagnet, pero como directora de la Biblioteca de esta Facultad desde 2001, de todos los docentes que tenemos en la Facultad habrá diez que van a la Biblioteca.

Sr. CASTAGNET.- En esto quiero aclararle, Elisa, que no tenemos una mala disposición; en temas tan delicados, tan trascendentales como la elección de las máximas autoridades u otros temas que hacen al gobierno -como la aprobación del presupuesto, etcétera-, estamos plenamente de acuerdo en que tengan voz y voto.

Creo que es motivo de una larga discusión el sentido que pronto toda una comunidad tenga que participar en la aprobación de ciertas cuestiones que escapen a la natural competencia técnica que puedan llegar a tener. Pero frente a una situación ya establecida como es la de un estudiante de una determinada carrera vote el plan de estudios de otra, sobre el cual a lo mejor no está compenetrado como para decidir, igual debe hacerlo porque pertenece a una larga tradición. Ahora bien, en base a esa tradición, introducir elementos que puedan llevar -no de mala fe sino por la eventual falta de recursos o capacidades adecuadas- a tomar la decisión menos valiosa, francamente a los docentes que lo hemos conversado, no nos parece totalmente adecuado, incluso reconociendo algo muy valioso y que en un futuro debe contemplarse, que en este momento nuestro cuerpo no docente es cada vez más calificado, al punto que muchos tienen título universitario y algunos cursan carreras diseñadas dentro de la Universidad para su mejora.

Sra. DUGINI.- La tecnicatura.

Sr. CASTAGNET.- El nivel de nuestros no docentes abre un horizonte promisorio pero, francamente, hoy no comparto la idea expresada por el señor Decano; lo digo con todo respeto hacia la libertad natural de ideas que hay en este punto y sin pretender el monopolio de la verdad.

Ese es el sentido y lo manifiesto con profundo respeto y afecto hacia la función que los no docentes cumplen en esta Facultad, dentro de la cual conozco y tengo muy buena amistad con la mayoría de ellos.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Es para pedir autorización para retirarme, por motivos académicos.

Sr. DECANO.- Se toma nota.

- Se retira el consejero Gatti.

Sr. ATELA.- Cuando analizaba los distintos documentos y proyectos que iban llegando, veía que en casi su totalidad el claustro docente no pierde el 50 por ciento de la representación en el Consejo Académico y, a su vez, lo que bien marcaba el consejero Tondini, que en el artículo 22 no incluye a los no docentes en el jurado para concursos docentes.

La idea es avanzar sobre el Estatuto que hoy nos rige, que recepta el principio de la Ley de Educación Superior, de buscar la pluralidad de los distintos actores del sistema educativo universitario y que tengan participación en los estamentos de gobierno de la Universidad.

Por eso, en el Estatuto que está bajo análisis como primer paso se incorporó a los no docentes con voz pero sin voto, lo que hoy implica que estemos discutiendo un avance mayor, ir más allá de ese primer paso que fue incorporarlos pero a medias, hoy estamos pensando incluirlos plenamente, como un claustro en iguales condiciones que los restantes.

Me parece que no se trata de sumarlos sólo a los órganos de gobierno y que no sean jurados en concursos docentes o en proyectos de investigación, sino que con una representación mínima puedan aportar un matiz, con ideas, opiniones y decisiones en los órganos de gobierno, que también los involucran.

Sra. DUGINI.- Venimos para colaborar no a disputar una cuota de poder, porque la representación sería de un consejero sobre dieciséis u otro número, según lo que se apruebe finalmente.

La idea de los no docentes es colaborar en la gestión. En realidad, nosotros representamos al ciudadano común, que es el que nos paga.

Sr. DECANO.- A nosotros también nos paga.

Sra. DUGINI.- Venimos para aportar no para disputar poder. Es cierto que a veces uno puede hacer diferencias, pero ese no es nuestro objetivo.

Sr. DECANO.- El desafío -repito- es pensar hacia adelante, de manera global; si uno piensa en pequeño, se queda en cuestiones coyunturales.

Lo que la señora Dugini llama voto de confianza, más allá del conocimiento que todos tenemos acerca del desempeño de los no docentes, es precisamente aceptar la realidad de cómo fue evolucionando la idea de universidad que tenía Joaquín V. González, que no contemplaba esta estructura y que hoy aparece como natural que se incorpore a este sector.

Aún con las previsiones que el consejero Castagnet elaboraba, tengo que ser claro: hay un condimento político que debe entenderse y, precisamente, es que esa posición fuerte de incorporar a los no docentes con algunos matices, quizás, obligue a tomar posiciones extremas que, tal vez, echen por tierra todo el esfuerzo que se hace para realizar una reforma superadora.

Entonces, cuando pido flexibilidad lo hago en el sentido de mirar todas estas cuestiones, para no causar perjuicios a la Universidad o a uno de sus claustros. La idea es buscar consensos y no perjudicar a nadie.

Sra. SECRETARIA.- Sé que no soy consejera ni asambleísta, pero quiero aclararles que el artículo 53 plantea la incorporación de los no docentes al Consejo Superior y en una norma aparte está la conformación de los jurados para la selección de los profesores.

Entiendo que ese artículo 53 se va a votar por la afirmativa o por la negativa, si hubiera alguna moción para modificar el otro artículo, entiendo que debería hacerse expresamente. Entonces, mi pregunta ingenua es: ¿se puede encontrar consenso para aprobar el artículo 53 sin entrar a considerar eventuales modificaciones al artículo de conformación de los jurados, es decir, simplificar el debate?

Sr. TONDINI.- En su momento lo planteé como un ejemplo de dificultad, que hay ciertos aspectos puntuales con diferencias -como bien lo plantearon los señores Decano y Vicedecano- en cuanto a la participación de los claustros.

Por eso manejaba el criterio de la amplitud, si por un artículo se incorpora plenamente a un claustro, desde el punto de vista de la técnica legislativa es muy difícil hacer una exclusión por otro; la posibilidad de votar se la da el mismo Estatuto, entonces, los ajustes o interpretaciones saldrán luego por las distintas ordenanzas del Consejo Superior. No quisiera que avancemos en algo que después vaya contra lo que vamos a votar. Entiendo que hay diferencias, que todos los claustros no participan de igual manera en todas las actividades, pero su participación es amplia, no hay un claustro único que tenga la suma de las facultades para todo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Comentando lo que dijo el señor Decano, que es lo que yo entiendo, reitero que tratemos de tomar una posición como Facultad teniendo en cuenta que no hemos participado de las comisiones -algo en lo que también coincidimos-, no hemos hecho ninguna propuesta en ellas.

Ahora estamos considerando la incorporación o no con voz y voto de los no docentes a los órganos de gobierno, entonces, la idea es tratar de lograr que vayamos como Facultad con una postura, dejando de lado algunas cuestiones que pueden ser limadas en el futuro.

Sr. DECANO.- Tenemos cuarenta y ocho horas más para reflexionar sobre estos temas que, obviamente, sobresalieron porque son cruciales. Tomémonos ese tiempo. Creo que las posturas están claras y aspiremos a llevar una visión global y lo más sólida posible como Facultad a la Asamblea. Es un momento muy importante que no se da a menudo en la vida universitaria. Siendo muy optimista, toda esta deuda que tenemos por no haber participado en las comisiones, quizás la podamos revertir con nuestra intervención en la Asamblea y terminemos siendo aplaudidos por todos.

- Se retira el consejero Castagnet.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Las propuestas se podían hacer llegar aún no participando de las comisiones. Ningún claustro de la Facultad hizo alguna presentación por escrito y pudo haberla hecho sin haber concurrido a las reuniones.

Srta. CANEVELLO.- Pido la palabra.

Es para hacer una moción de orden: que el Consejo Académico pase a trabajar en comisión, para trabajar más tranquilamente, por nuestra propia salud y porque, en realidad, el debate así está transcurriendo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Quiero que las opiniones consten en el acta, particularmente las que se refieren a la representación de los claustros. Necesito que conste en acta qué dice Natalia Pérez como representante del Claustro de Graduados y qué expresan los demás consejeros respecto de sus claustros.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA.- Les recuerdo que mientras el Consejo Académico trabaja en comisión, se toma nota de los principales aportes y se vuelcan resumidamente en el acta.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la consejera Canevello.

- Obtiene cinco votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Atela, Tondini, Ayllon, Canevello y Paulos

- Obtiene tres votos negativos, correspondientes a los consejeros Natalia Pérez, Arriagada y Pérez Aznar.

Sr. DECANO.- El Consejo Académico queda constituido en comisión.

- Es la hora 19 y 53.

----- Durante el trabajo en comisión, los consejeros y autoridades intercambian opiniones acerca de los siguientes temas relativos a la reforma del Estatuto de la UNLP: --- Composición del HCA.

- **Propuestas:**

- A) 16 miembros: 7 docentes, 1 jefe de trabajos prácticos, 2 auxiliares docentes y/o graduados, 5 estudiantes y 1 no docente;

- B) 16 miembros: 8 docentes, 2 auxiliares docentes y/o graduados, 5 estudiantes y 1 no docente. (proveniente de la Facultad de Odontología)

Ambas posturas se citan como las más trabajadas, en las coinciden el número total y el de los estudiantes y no docentes, la diferencia con graduados en la A obedece a la particularidad de algunas unidades académicas que tienen muchos jefes de trabajos prácticos y que plantean tener un representante, surgido de elección propia y con padrón particular.

- C) 12 miembros: 6 docentes, 4 estudiantes, 1 graduado y 1 no docente. Particularmente le preocupa a la consejera Natalia Pérez y el consejero Atela informa que es de Graduados la Facultad de Ciencias Exactas.

- D) 14 miembros -no se explicita distribución-, de la Facultad de Trabajo Social.

- Petición de la consejera Natalia Pérez para asumir una postura como Facultad y votar en la Asamblea Universitaria la propuesta que le asegure al Claustro de Graduados no perder representantes. Su fundamento es el importante padrón de graduados de esta Facultad y que es un tema conversado también con graduados de otras facultades, aclarando que no hay oposición al aumento de representantes de otros claustros.

- Se retira el consejero Pérez Aznar.

- El intercambio de opiniones respecto a la representación de cada claustro hace que se reiteren las ya expresadas con respecto a los no docentes. Para aclarar, se da lectura a la versión taquigráfica de lo expresado por los consejeros Tondini y Ayllon, quienes las ratifican en todos sus términos. (*ver hoja 11 y 11 in fine, respectivamente*)
- Postura de la mayoría del claustro estudiantil, manifestada por la consejera Canevello: composición de 16 miembros; 7 docentes, 1 jefe de trabajos prácticos, 2 graduados, 5 estudiantes y 1 no docente. El consejero Atela sostiene que de esta manera el Claustro de Graduados quedaría mejor posicionado que con la otra alternativa de 16 miembros. La consejera Natalia Pérez concuerda.
- Postura del consejero Tondini -tomando conceptos del consejero Castagnet-: que el claustro docente -profesores titulares y adjuntos- debería tener una representación

equivalente al 50% del total de cargos y que el número total de integrantes de un Consejo Académico no debe ser exorbitante.

- El intercambio de preguntas y respuestas que se formulan los consejeros Natalia Pérez y Tondini, acerca de la postura que votará el claustro docente -la que les asegure el 50%-, genera que el señor Decano adelante, en función de lo conversado en las reuniones de Decanos, que la discusión girará en torno a la propuesta de 16 miembros y la posible aparición de una sugerencia que atienda la situación planteada por la consejera Pérez.
- Se acuerda reflexionar en los días que restan hasta la Asamblea Universitaria, respecto a aunar esfuerzos para tener una posición como Facultad, que concilie los intereses de todos los sectores, sin perjuicio de la posibilidad de plantear mociones en la Asamblea Universitaria.

Duración de designación por concurso y prórroga.

- Postura de la mayoría del claustro estudiantil, manifestada por la consejera Canevello: aceptar que la duración en los cargos sea de ocho años y no apoyar la prórroga automática de la duración de los concursos por igual lapso.
- Aclaración técnica del señor Decano en el sentido de que no es una prórroga automática.
- El consejero Atela agrega que previamente deberá hacerse una la evaluación del desempeño del docente, que reglamentará el Consejo Superior. Recuerda que el Consejo Académico de esta Facultad dictó una resolución estableciendo criterios para decidir si se concede una prórroga o no. Y culmina manifestando que no se considera prudente establecer en el Estatuto qué cuestiones deberían evaluarse.
- La consejera Canevello reitera la posición de esa bancada estudiantil y de la agrupación Franja Morada, de no aceptar el planteo de la prórroga, más allá del mecanismo que se intente crear, que debería concursarse nuevamente.
- Al consejero Tondini le parece excesivo el plazo de prórroga de ocho años, explica motivos y que, en todo caso, el examen de desempeño tendría que hacerse antes de cumplirse los ocho años.

- Se retira el consejero Arriagada.

- Al no haber quórum para reanudar la sesión, a las 20 y 34 el señor Decano la da por finalizada.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133